



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO

Desde 1890 **125 años** forjando historia

La Paz, 22 de octubre de 2015

CITE: PRES 248/2015

Señor  
Lic. Luis Arce Catacora  
**MINISTRO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
Presente.-

**Ref.: Preocupación por incremento de costos laborales y sus efectos sobre el empleo.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted para transmitirle la preocupación de los sectores del comercio, servicios y turismo, que agrupa la Cámara Nacional de Comercio, por los efectos que genera el importante incremento de los costos laborales de los últimos años sobre las empresas y el empleo.

Como es de su conocimiento, en el presente año el salario mínimo es 276% mayor que el salario mínimo del 2005 (Bs. 440 vs. Bs. 1.656) y el salario básico es 98% más elevado que en el año 2007. A ello hay que sumar la determinación de crear un segundo aguinaldo que incrementa el costo laboral en 8,33%. Esto ha incidido en la elevación sustancial de costos para las empresas, especialmente para las intensivas en mano de obra, que son las que generan la mayoría del empleo en el país. No obstante, el sector privado agrupado en la Cámara de Comercio ha observado estrictamente los incrementos laborales, los aguinaldos, el quinquenio, los aportes a la seguridad social de corto y largo plazo, los subsidios y los demás beneficios que la ley otorga al trabajador. Para dar cumplimiento al incremento del costo laboral, las empresas se ven obligadas a postergar inversiones planificadas, recurrir al endeudamiento, reducir sus ganancias o incluso soportar pérdidas. Estas medidas, que por su naturaleza son temporales no resuelven el problema de costos que empiezan a tener muchas empresas, y que puede llevarlas a la insolvencia. Lamentablemente también hemos observado que algunas empresas medianas y pequeñas han decidido cerrar sus operaciones, agobiadas por la elevación de los costos laborales, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo para las bolivianas y los bolivianos.

Hay que considerar también que este año la situación económica ha cambiado. La caída de los precios de las materias primas que exporta el país afecta directamente a los sectores hidrocarburífero, minero y agrícola. La apreciación real del boliviano impacta a muchas industrias que tienen que competir con productos importados más baratos. La desaceleración de la economía de países asiáticos y países vecinos está disminuyendo la demanda de nuestros productos. Como consecuencia de esto la economía del país está empezando también a desacelerarse. Si el crecimiento del PIB fue 6,8% el 2013, cayó a 5,5% el pasado año, y esta gestión caerá aún más. Según proyecciones del gobierno el crecimiento estará alrededor del 5%, mientras que organismos internacionales pronostican un crecimiento aún menor.



Si bien el crecimiento del PIB a 12 meses en junio 2015 fue de 5,2%, hay que notar que este crecimiento del PIB a precios de mercado está impulsado por el aumento de los impuestos indirectos y la administración pública, con una expansión en el período julio del 2014 a junio del 2015 de 8,1% y 7,4% respectivamente. Si no considerásemos el crecimiento de los impuestos y de la administración pública, el crecimiento del PIB que fue de 5,2% se reduciría a 4,5%.

Es evidente que muchos sectores de la economía están empezando a sentir una marcada desaceleración. El PIB del sector de comercio y servicios (sectores a los que agrupa la Cámara Nacional de Comercio) han tenido un menor desempeño. (Ver cuadro 1). Es importante destacar además, que considerando toda la gestión anual del 2014, las actividades que crecieron por encima del 4,5% fueron solamente: Servicios Financieros; Impuestos; Administración Pública; Petróleo y Gas; Construcción; Minería y Electricidad, Gas y Agua. Mientras que por debajo del 4,5% se situaron todas las demás, que en conjunto tenían una incidencia en el PIB del 48,2% y concentraban el 80% del empleo.

## Cuadro 1

### Bolivia: Producto Interno Bruto Acumulado a Doce Meses al Segundo Trimestre

| Descripción                                     | Millones de Bs. de 1990 |            | Incremento<br>Porcentual |
|---|-------------------------|------------|--------------------------|
|   | 2014                    | 2015       |                          |
| PIB A PRECIOS DE MERCADO                        | 39.452.645              | 41.516.697 | 5,2%                     |
| DERECHOS DE IMP., IVA, IT Y OTROS IMP. IND.     | 4.629.951               | 5.003.664  | 8,1%                     |
| PIB A PRECIOS BÁSICOS                           | 34.822.695              | 36.513.035 | 4,9%                     |
| AGRICULTURA                                     | 4.693.047               | 4.931.021  | 5,1%                     |
| HIDROCARBUROS                                   | 2.854.877               | 2.883.737  | 1,0%                     |
| MINERALES                                       | 2.085.702               | 2.185.798  | 4,8%                     |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA                         | 6.443.411               | 6.732.714  | 4,5%                     |
| ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA                        | 807.146                 | 865.543    | 7,2%                     |
| CONSTRUCCIÓN                                    | 1.496.517               | 1.611.150  | 7,7%                     |
| COMERCIO  | 3.042.446               | 3.165.776  | 4,1%                     |
| TRANSPORTE Y COMUNICACIONES                     | 4.322.930               | 4.550.493  | 5,3%                     |
| ESTAB. FINAN., SEG., BNS. INM. Y SS. A EMPRESAS | 4.730.410               | 4.966.324  | 5,0%                     |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA                          | 3.706.029               | 3.979.825  | 7,4%                     |
| OTROS SERVICIOS                                 | 2.438.083               | 2.531.443  | 3,8%                     |
| SERVICIOS BANCARIOS IMPUTADOS                   | -1.797.902              | -1.890.795 | 5,2%                     |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

Esta disparidad de crecimiento no sólo se evidencia por sector, sino también por región. Con datos del PIB regional correspondientes al pasado año (últimos disponibles), aun cuando la economía del país había crecido en 5,5% el 2014, departamentos como Oruro o Beni mostraron tasas de crecimiento mucho más bajas (ver cuadro 2). Por ello el doble aguinaldo amenaza con tener un fuerte impacto sobre algunos sectores y regiones, y en especial sobre la micro y pequeña empresa.



En ese sentido, se han pronunciado públicamente distintas organizaciones empresariales entre las que citamos a la CEPB, CAO, Cámara de Exportadores, Cámara Nacional de Hotelería, Cámara Boliviana de Transporte de Carga Internacional, CONAMYPE, Asociación de Avicultores, ANAPO y otras. Asimismo, los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca y Tarija, mediante sus Federaciones empresariales locales han coincidido con esta preocupación.

## Cuadro 2

### BOLIVIA: CRECIMIENTO DEL PIB, SEGÚN DEPARTAMENTO

(En porcentaje)

|            | 2013  | 2014(p) |
|------------|-------|---------|
| BOLIVIA    | 6,8   | 5,46    |
| CHUQUISACA | 10,97 | 7,71    |
| LA PAZ     | 5,62  | 5,44    |
| COCHABAMBA | 5,47  | 4,96    |
| ORURO      | 4,44  | 2,57    |
| POTOSÍ     | 5,57  | 4,40    |
| TARIJA     | 11,15 | 4,98    |
| SANTA CRUZ | 7,16  | 6,49    |
| BENI       | 4,59  | 3,19    |
| PANDO      | 3,02  | 4,84    |

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del INE

El caso de Chuquisaca es emblemático. En efecto, el PIB de este Departamento que en la gestión 2014 registró un crecimiento de 7,71%, estuvo significativamente influido por el incremento de los Impuestos Indirectos, los resultados de los Hidrocarburos y la fábrica de cemento FANCESA. Aislado el efecto de estos tres últimos ítems señalados, el crecimiento de la economía regional se contrae a 4,42%; destacando que la industria, sin cemento, creció al 3,78%, mientras que el comercio y los restaurantes y hoteles lo hicieron al 3,41% y 3,10% respectivamente.

Como instrumento de política social el doble aguinaldo tiene sus limitaciones para mejorar el ingreso de la población. El doble aguinaldo es obligatorio para las empresas que cumplen con todas las regulaciones legales y otorgan a los trabajadores todos los beneficios que estipula la ley. Pero no alcanza a las empresas que contratan a sus empleados en el sector informal y escapan al control de las instituciones estatales, por lo que no brindan a sus trabajadores ningún beneficio. Tampoco alcanza a los trabajadores por cuenta propia. Como es de su conocimiento, una parte importante del empleo que se genera en el país es empleo informal, que en la mayoría de los casos no paga ni el primer aguinaldo. De acuerdo a un estudio realizado en nuestra Cámara, menos del 25% de las personas ocupadas reciben un aguinaldo. También hemos encontrado que el empleo digno (es decir aquel empleo en el que se trabaja por lo menos 20 horas a la semana, tiene ítem, seguro de salud y pensiones, y recibe los aguinaldos) representaba el 12% de las personas ocupadas el 2007. Luego de los incrementos en el costo salarial este porcentaje se redujo en el año 2012 al 8%. Este dato constituye evidencia de que los costos laborales sí tienen un impacto sobre el empleo digno, pues tienden a informalizar el trabajo.

